

## ORDENANZAS FISCALES AÑO 2007

I.P.C. AÑO 2006: 2,10%

1,021

### ORDENANZA REGULADORA DE LOS DERECHOS Y CÁNONES POR APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE BIENES COMUNALES

#### ANEXO DE TARIFAS

##### BASES DE GRAVAMEN

##### 1. Pastaje de ganado vacuno en los cerrados comunales de Erdiz, Belate y otros durante la época de verano:

Vacuno mayor	cabeza	26,87 €
Vacuno novilla	cabeza	23,02 €

##### 2. Pastaje de ganado caballar de monte y lanar en los cerrados comunales de Erdiz, Belate y otros durante la época de invierno:

Caballo adulto	cabeza	15,37 €
Potro	cabeza	11,52 €
Oveja	cabeza	0,77 €
Cordero desvezado	cabeza	0,47 €

##### 3. Pastaje de ganado en el pastizal de Lizarzu de Mayo a Marzo:

Caballar	cabeza	19,19 €
Potro	cabeza	15,37 €
Vacas	cabeza	15,37 €
Novillas	cabeza	11,52 €
Ovejas	cabeza	1,53 €

##### 4. Pastaje en terreno comunal abierto autorizado:

Ganado lanar mayor	cabeza	0,77 €
Ganado vacuno	cabeza	11,52 €
Ganado caballar mayor	cabeza	15,37 €

##### 5. Marcaje de ganado vacuno en domicilios para su entrada en los pastizales comunales de Erdiz, Belate y Lizarzu:

Hasta 5 cabezas	16,33 €
Hasta 10 cabezas	21,77 €
Hasta 15 cabezas	30,47 €
Hasta 20 cabezas	39,19 €

## ORDENANZAS FISCALES AÑO 2007

Hasta 30 cabezas	48,98 €
Hasta 40 cabezas	59,86 €
Hasta 50 cabezas	70,75 €
Hasta 60 cabezas	81,63 €

## ORDENANZAS FISCALES AÑO 2007

### 6. Construcción de abrevaderos en terreno comunal para uso particular.

Quedarán exentos los abrevaderos compartidos por varios vecinos

unidad y año                    4,23 €

### 7. Aprovechamiento y conducción de aguas patrimoniales por terreno comunal:

Conducción de más de 200 ml.	año	4,23 €
Conducciones inferiores a 200 ml.	año	2,10 €
Aprovechamiento de sobrante de abrevaderos	año	2,96 €

### 8. Ocupación de terrenos comunales para construcción de bordas de acubilar ganado:

m2 y año                    0,51 €

### 9. Ocupación de terrenos comunales para construir refugios de cazadores y otros análogos:

m2 y año                    2,30 €

### 10. Ocupación de terreno comunal para construcción de cubiertos o garajes:

m2 y año                    0,77 €

### 11. Cesión de terreno comunal a vecinos del municipio para roturar:

Terreno corriente                    peonada-año                    0,91 €

Terreno especial                    peonada-año                    3,84 €

Aprovechamiento de terrenos comunales roturados, salvo los herederos y pastizales

peonada y 1º año                    11,52 €

Terreno para huerta                    peonada-año                    4,23 €

mínimo                    año                    4,23 €

### 12. Cesión de aprovechamiento de helechales comunales

peonada-año                    0,28 €

### 13. Aprovechamiento de materiales, piedra y otros de canteras comunales por vecinos del municipio

tonelada                    8,37 €

### 13. (Bis) Aprovechamiento de materiales, piedra y otros de canteras comunales por vecinos de otro municipio

tonelada                    12,56 €

### 14. Aprovechamiento mediante extracción de tierra de terrenos comunales

tonelada                    11,52 €

### 15. Plantación de árboles particulares en terreno comunal

árbol-año                    0,07 €

Cesión de terreno comunal para plantaciones especiales con documentación técnica

peonada-año                    0,77 €

## ORDENANZAS FISCALES AÑO 2007

### 16. Instalación de carteles anunciadores en terreno comunal

m2-año      38,40 €

Las presentes tarifas se incrementarán en el I.P.C. correspondiente a fecha uno de enero de los ejercicios siguientes, en tanto no se modifiquen.